

Ciudad de Buenos Aires, 7 de agosto de 2015

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

***Ref.:** Hecho Relevante – Aprobación de la emisión de Obligaciones Negociables Clases X y XI por un valor nominal conjunto de hasta Pesos doscientos millones (\$200.000.000), bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables de la Sociedad. Subdelegación de facultades.*

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos en representación de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”) a fin de informar que en la reunión de Directorio de la Sociedad celebrada en el día de la fecha se resolvió, entre otros temas, la aprobación de la emisión de obligaciones negociables simples bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables de la Sociedad autorizado por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) por Resolución N° 16.853 del 12 de julio de 2012 (el “Programa”).

Las obligaciones negociables a emitirse serían las Clases X y XI, que se emitirían por un monto conjunto e indistinto de Pesos ciento veinte millones (\$120.000.000), ampliable hasta un monto máximo conjunto e indistinto de Pesos doscientos millones (\$200.000.000).

Finalmente, el Directorio aprobó subdelegar en ciertos miembros del Directorio y de la gerencia de primera línea de la Sociedad amplias facultades para determinar la totalidad de los términos y condiciones de emisión de las ONs Clase X y las ONs Clase XI, así como para suscribir los documentos respectivos, de conformidad con lo previsto en las Normas de la CNV.

Sin otro particular, los saluda atentamente.

TGLT S.A.

Rafael I. Soto
Responsable de Relaciones con el Mercado